



<b>Disposición Legal</b>	<b>Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.</b> Modificado por el R.D. 1193/1998, de 12 de junio. Adaptación de la Directiva 92/43/CEE.
<b>Ámbito</b>	Nacional

<b>Contenido</b>
Se incluye un listado con: <ul style="list-style-type: none"><li>- Hábitats naturales y hábitats de especies que forman parte de la Red Natura 2000 (designados como zonas especiales de conservación).</li><li>- Especies de interés comunitario que requieren una protección estricta.</li></ul>